

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2019-0566

Teniendo en cuenta la solicitud de reprogramación realizada por el apoderado judicial de la ejecutada ACCURACY MANAGEMENT LTDA. y en vista de que la misma se encuentra debidamente justificada, se señala la hora de las 8 a.m. del día 21 del mes de julio de 2021, a efectos de llevar a cabo la audiencia virtual inicial, de instrucción y juzgamiento de conformidad con lo previsto en los artículos 372 y 373 del CGP.

La Secretaría del Despacho dispondrá las gestiones pertinentes para el adecuado y efectivo envío del link para la celebración de la audiencia virtual.

Notifíquese esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en
el ESTADO ELECTRÓNICO No. 69
Fijado el 3 DE JUNIO DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

LI

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3cc53fd12d260c46afc5ec9048865570cf5d6da8df75fd25b3fcad70a5c2494**
Documento generado en 02/06/2021 04:56:11 PM